



C I R C U L A R CSJHUC22-19

Fecha: 18 de febrero de 2022

Para: MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Información de correos electrónicos para las notificaciones judiciales del INVIMA”*

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta, esta Corporación da a conocer el contenido del oficio suscrito por la doctora María Margarita Jaramillo Pineda, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del INVIMA, en el que informa la dirección electrónica para las notificaciones judiciales a esa entidad.

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MCEM